

ORDEN DE COMPRA

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000013				
	NUMERO				
26 07 201					
DIA	MES	AÑO			
FECHA	FFLARO	MACION			

		-
NO PROYECTO:	235100	
NO. FONDO:	1.1.1.1	Ī
PROGRAMA:	- Comme	Ī
CARGO PRE	SUPUESTAL	Ī

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3584169479	CALLE ALDAMA S/N	
TELEFONO	DOMICILIO	

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL MODULO COMPUTO 2 USUARIOS CON DIVISIÓN 18,000.00 PZA 8.00 2.250.00 Veinte Mil Ochocientos Ochenta pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 18,000.00 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 2,880.00 TOTAL 20,880.00

	CONDICIONES I	DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DE PAGO	LUGAR DE EN	ITREGA: EN LA ESCUELA PREPARATORIA	REGIONAL DE FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:	MICHAEL TO THE PARTY OF THE PAR	TAMAZULA DE GORDIANO MODU	JLO CONTLA a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORC	ENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA.

OBSERVACIONES

ELABORO I MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA



ENTIDAD A DEPENDENCIA

MTRO. RAMIRO GARCÍA TORRES SEMS L.C.P. JORGE ARTUROVAZQUEZ GONZÁLEZ

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CRETARATORIA REGIONAL DI TAMAZULA DE GORDIANO MÓDULO CONTIA

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000014 NUMERO 16 08 2017 DIA MES AÑO FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO:	235100
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	1100
CARGO PRI	ESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3584169479	CALLE ALDAMA S/N	
TELEFONO	DOMICILIO	

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO PROVEEDOR TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO RFC

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTARRON 60X90 WHITE 4832	1.00	449.00	449.00
OTRA	MARC P/PINT DIDACCTICO 835 AZOR C/4	1.00	61.45	61.45
PZA	6699 BORRADOR ECONÓMICO ALFRA	1.00	10.17	10.17
PZA	FOLDER ECONOFILE T/C CREMA	100.00	1.24	124.00
PZA	FOLDER ECONOFILE T/OF CREMA	100.00	1.17	117.00
OTRA	MILLAR PAP COP SCRIBE VERDE 93% T/CARTA	5.00	114.00	570.00
PZA	NOTA ADH. MEMO TIP CUBO NEON 54 3X3 400H	8.00	37.45	299.60
PZA	CART. OPALINA CREMA T/C 225GRS. ADRJOW C100	1.00	85.32	85.32
PZA	MARC P/PINT DIDACTICO 835 AZOR C/4	2.00	61.45	122.90
PZA	6699 BORRADOR ECONÓMICO ALFRA	5.00	10.17	50.85
PZA	LIMPIADOR PINTARRON AZOR 1834	1.00	44.94	44.94
PZA	CARP PANORAMICA 4" ACCO BLANCA	3.00	113.91	341.73
CAJA	BROCHE BACO 8CM C/50 AZUL	1.00	36.57	36.57
OTRA	PAPEL CONTACT ROLLO BARRILITO 7020	1.00	98.98	98.98
OTRA	EUROCOLOR CARTA C/100 ECO013 INTENSOS Y	1.00	35.08	35.08
PZA	CINTA TUK MASK TAPE 110 18X50	1.00	22.61	22.61
PZA	CORRECTOR ZEBRE CINTA 2202 4.2X8MTS	3.00	34.99	104.97
PZA	SOBRE BOLSA OFICIO 26X 34.0 CM	50.00	2.07	103.50
	Tres Mil Ciento Siete pesos 26/100 M.N.		SUB-TOTAL	2,678.6
IMPORTE	CON LETRA:		I.V.A.	428.59
			TOTAL	3,107.26

	CONDICIONES DE PAGE	O Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA	EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO XI PAGO:		TAMAZULA MODULO CONTLA	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA.

ENTIDAD O DEPENDENCIA MAZULA DE GORDANIA O DEPENDENCIA MODULO CONTIA SOLICITANTE

ELABORO MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

MTRO. RAMIRO GARCÍA TORRES

L.C.P. JORGE ARTURO VAZQUEZ GONZÁLEZ

NOMBRE'Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332113) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	NUMERO	
18	08	2017
DIA	MES	AÑO
EECHAL	EFIARO	MOION

NO. PROYECTO:	235100
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRI	ESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDÊNCIA SOLICITANTE
3584169479	CALLE ALDAMA S/N
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO RFC LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	LK-01 SILLA VISITA		16.00	370.69	5,931.04
		Ochocientos Ochenta pesos 01/2	100 M.N.	SUB-TOTAL	5,931.04
IMPURIE (CON LETRA:			I.V.A. TOTAL	948.97 6,880.01

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:		TAMAZULA MODULO CONTLA	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA.

MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

AUTORIZO E TAMAZULA DE GORDIANIDAD O DERENDENCIA
ENTIDAD O DEPENDENCIA
MODULO CONTLA
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

MTRO. RAMIRO GARCÍA TORRES

L.C.P. JORGE ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

	000016	
	NUMERO	
14	09	2017
DIA	MES	ANO
FECHA	DE ELABO	RACION
NO BROVES	70 23	5100

NO. FONDO: 1.1.1.1 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

MODULO CONTLA (TAMAZULA) 332287 CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 3584169479 CALLE ALDAMA S/N DOMICILIO TELEFONO

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO PROVEEDOR TELEFONO FAX y/o CORREO ELECTRONICO RFC DOMICILIO DEL PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CALCULADORA AS-1200 CALC CANON 12 DIG	1.00	186.77	186.77
	SILLA VISITA LK-01	5.00	370.69	1,853.45
1				
			4.	
				¥:
		,		
			1.5	
	\$.			
	Dos Mil Trescientos Sesenta y Seis pesos 66/	100 M.N.	SUB-TOTAL	2,040.22
MPORTE (CON LETRA:		I.V.A.	326.44
	•		TOTAL	2,366.66

	CONDI	CIONES DE PAGO	Y ENGREGA D	E BIENES		
TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DE PAGO	LUG	AR DE ENTREGA:	EN LA ESCU	ELA PREPARATORIA MODULO CONTLA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO X PAGO:				WAY AS CONTRACTOR OF THE PARTY	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE I	E ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENT	0 [

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

FLABORO MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA AUTORIZO SEMS VO.BO.

ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA PREPARATORIA REGIONAL SOLICITANTE

MTRO. RAMIRO GARCÍA IURHES MODULO CONTLA JORGE ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Domicillo Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(00001	7
	NUMER)
03	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA D	E ELAB	PRACION
NO. PROYECT	0: 2:	35100
NO. FONDO:	1	.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO	PRESUF	UESTAL

332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)			
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE			
3584169479	CALLE ALDAMA S/N			
TELEFONO	DOMICILIO	***		

PEREZ MAGAÑA PATRICIA PROVEEDOR TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MEDIDA	INSTALACIÓN	1.00	500.00	500.00
PZA	LAMINAS DE CORROPLAST CON VINIL	7.00	700.00	4,900.00
PZA	LAMINAS DE TROVICEL CON VINIL	5.00	900.00	4,500.0
PZA	TABLOIDES PAPEL ADHERIBLE 12 X 18	40.00	10.00	400.0
PZA	VINIL EN CORTE BLANCO	4.00	160.00	640.00
			20	
	\$ 4			
- Jest Homone	Doce Mil Seiscientos Noventa pesos 40/	100 M.N.	SUB-TOTAL	10,940.0
MPORTE	CON LETRA:		I.V.A.	1,750.4
			TOTAL	12,690.4
	CONDICIONES DE PAGO Y ENGR	EGA DE BIENES		

	CONDICIONES DE PAGE	O Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA	EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:		TAMAZULA MODULO CONTLA	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES" No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA

OBSF

/ ELABORO'

MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

AUTORIZO SEMS VO. BO. VENTIDAD O DEPENDENCIA ENTIDAD O DERENDENCIA ENTIDAD O DERENDENCIA EMISORA PREPARATORIA REGIONAL SOLICITANTE MITRO. RAMIRO GARCÍ. DE TAMAZULA DE GORDIANO ANTONIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ MÁDDIO CONTIA.



Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

(000020	
	NUMERO	
05	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA D	EELABO	RACION
NO. PROYECTO	23	5100
NO. FONDO:	1.:	1.1.1
PROGRAMA:		

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976. Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3584169479	CALLE ALDAMA S/N	
TELEFONO	DOMICILIO	

LUIS MANUEL GARZA MARIN PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO RFC LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MEDIUA	SERVICIO 579 INSTALACION DE TUBOS PARA CORTINAS EN 5 SALONES	1.00	1,610.00	1,610.00
	SERVICIO 579 INSTALACIÓN DE CABLES PARA INTERNET Y SWITCH PARA INTERNET	1.00	3,060.00	3,060.00
	Cinco Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos 20/100	M.N.	SUB-TOTAL	4,670.00
IMPORTE	CON LETRA:		I.V.A.	747.20
			TOTAL	5,417.20

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO XI PAGO:		TAMAZULA DE GORDIANO MODULO CONTLA	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	O PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA

/ ELABORO

MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

EMIS

MÓDULO CONTLA L.C.P. JORGE ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

MTRO, RAMIRO GARCÍA TORRES

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000022	
	NUMERO	
18	10	2017
DIA	MES	AÑO

NO. PROYECTO:	235100
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

Domicilio Fiscal Av. Juárez N* 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332287 MODULO CONTLA (TAMAZULA)

CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3584169479 CALLE ALDAMA S/N

TELEFONO DOMICILIO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC
FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TELA CONFORT DE 1.5 POR 2.50 DE ANCHO	40.00	340.51	13,620.40
			:	
	Å			
	Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos	99/100	SUB-TOTAL	13,620.40
IMPORTE	CON LETRA: M.N.		I.V.A.	2,179.59
			TOTAL	15,799.99

	CONDICION	ES DE PAGO Y ENGREGA D	DE BIENES		
TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DE PAGO	LUGAR DE	ENTREGA: EN LA ESCU	IELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO X PAGO:		ΤΔΜΔΖΙΙΙ Δ	DE GORDIANO MODULO CONTLA	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PC	RCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIEN	то

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA.

OBSERVACIONES

/ ELABORO

MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

STONAL



VO Bo.
ENTIDAD D DEPENDENCIA
SOLICITANTE

L.C.P. JORGE ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIBMA DEL PROVEEDOR Acepto los ferminos y condiciones que ace especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

221 PARATORIA REGIONAL FAMAZULA DE GORDIANO MODULO CONTIA

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000023	
	NUMERO	
05	09	2017
DIA	MES	AÑO

NO. PROYECTO:	235100
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	

Domicillo Fiscal Av. Juárez N* 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

MODULO CONTLA (TAMAZULA)		
CÓDIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
CALLE ALDAMA S/N		
DOMICILIO		
	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE CALLE ALDAMA S/N	

PEREZ MAGAÑA PATRICIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS COND	CIONES ACORD	ADAS .	
UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TABLOIDE PAPEL COUCHE 13" X 19" INVITACIÓN PREPARATORIA REGIONAL DE	100.00	15.00	1,500.00
	TAMAZULA			
PZA	TABLOIDES PAPEL COUCHE 13" X 19" PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	11.00	15.00	165.00
PZA	LONA FESTIVAL UNIVERSITARIO 4 X 2 M PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	1.00	1,120.00	1,120.00
PZA	LONA IMPRESA DIA DE LAS MADRES 1.5 X 3.0 M PREPARATORIA REGIONAL DE	1.00	630.00	630.00
	TAMAZULA			
PZA	TABLOIDES CREDENCIALES PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	500.00	10.00	5,000.00
PZA	LONA IMPRESA DE ACTO ACADEMICO PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	1.00	712.00	712.00
PZA	AGENDAS ESCOLARES 2016-2017 PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA	7.00	350.00	2,450.00
PZA	TRABLOIDE IMPRESO PAPEL COUCHE 13" X 19" EXPO PROFESIONALES	30.00	14.00	420.00
120	PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA			
PZA	LONA IMPRESA EXPO PROFESIONALES 2 X 1 M PREPARATORIA REGIONAL DE	1.00	240.00	240.00
	TAMAZULA			
PZA	LONA IMPRESA EXPO PROFESIONALES 3 X 2M PREPARATORIA REGIONAL DE	1.00	720.00	720.00
	TAMAZULA			
PZA	LONA IMPRESA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA 1.5 X 3.0 M	1.00	400.00	400.00
,				
	Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pes	os	SUB-TOTAL	13,357.00
	12/100 M.N.		I.V.A.	2,137.12
IMPORTE	CON LETRA:		.5-5-2-510-50	15.494.12
			TOTAL	15,494.14

	CONDICIONES DE PAGO	O Y ENGREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DE PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO [X] PAGO:		TAMAZULA DE GORDIANO	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA

OBSERVACIONES

4 ELABORO

MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA



Vo. Bo.

ENTIDAD D DEPENDENCIA

SOCIETANTE

LC.P. JORGE ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

PERFARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO

MICRIA/LO CONTLA

SEC. 13.

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

MARIA DEL CARMEN SANTOYO LOZANO

(332030) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	0000	24	
	NUME	RO	-
25	10)	2017
DIA	ME		AÑO
FECHA I	DE ELA	BOF	ACION
NO. PROYEC	TO:	239454	
NO. FONDO:		1.1.2	

PROGRAMA:

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

	CARGO PRESUPCESTAL
332287	MODULO CONTLA (TAMAZULA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3584169479	CALLE ALDAMA S/N
TELEFONO	DOMICILIO

PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL CHALECOS DE NUEVO LEON 380.00 3,800.00 PZA 10.00 TRAJES DE NUEVO LEON 10.00 450.00 4,500,00 PZA **TEXANAS DE NUEVO LEON** 180.00 1.800.00 10.00 PZA 480.00 960.00 TRAJE DE JALISCO 2.00 PZA Doce Mil Ochocientos Veintinueve pesos 60/100 M.N. SUB-TOTAL 11,060.00 1,769.60 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. TOTAL 12,829.60 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES FIANZAS LUGAR DE ENTREGA: EN LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TIEMPO DE ENTREGA: EL DÍA DE PAGO a) ANTICIPO X PAGO: PAGO DE CONTADO TAMAZULA DE GORDIANO, MODULO CONTLA b) CUMPLIMIENTO No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: PAGO EN PARCIALIDADES EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA QUE SALGA APROBADA LA SOLICITUD EN SISTEMA

ELABORO MA. DEL SAGRARIO ESPINOZA MOJICA

AUTORIZO

ENTIDAD O DEPENDENCIA PARATORIA REGIONAL VO. BO.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA

DE TAMAZULA DE GORENTIRADO SOLICUANTE

OBSERVACION

MÓDULO CONTLA LC.P. JORGE ÁRTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

NOMBRE FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de

la presente Orden de Compra

MTRO. RAMIRO GARCÍA TORRES

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.